

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 38.792.-
Año CXXX - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Martes 19 de Junio de 2007
Edición de 56 Páginas

SUMARIO	
Normas Generales	
PODER LEGISLATIVO	
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Complementa publicación de la ley N° 20.199, publicada el 16 de junio de 2007.....	P.2
Tribunal Constitucional	
Proyecto de ley que modifica la ley número 19.665, con el fin de posponer la fecha de nombramiento de los jueces de garantía y de tribunal oral en lo penal en la Región Metropolitana.....	P.2
PODER EJECUTIVO	
MUNICIPALIDADES	
Municipalidad de Melipilla	
Decreto alcaldicio número 692 exento.- Promulga modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, Sector Norte.....	P.12
Normas Particulares	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Decreto número 238 exento.- Exime uso de distintivo estatal y autoriza para circular fines de semana y festivos a vehículo que indica del Instituto Antártico Chileno, deroga decretos (R) N° 49 de 1994 y N° 1.802 de 2006.....	P.14
MINISTERIO DE	
móvil celular a la empresa Claro Chile S.A.....	P.18
Decreto número 381.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a la empresa Claro Chile S.A.....	P.18
Decreto número 398.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil celular a la empresa Claro Chile S.A.....	P.19
Decreto número 428.- Otorga concesión de radiodifusión sonora en mínima cobertura para la comuna de Melipilla.....	P.19
Solicitudes de telecomunicaciones.....	P.20
ASOCIACIONES GREMIALES	
C	
Colegio de Profesionales de la Dirección General de Aeronáutica.....	P.1

Asociaciones Gremiales

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL ASOCIACION GREMIAL

(Extracto)

En Santiago, a 9 de junio de 2007, en presencia del Notario don Enrique Morgan Torres, se constituyó la asociación gremial denominada "Colegio de Profesionales de la Dirección General de Aeronáutica Civil Asociación Gremial", su domicilio es Santiago, Región Metropolitana. Su objetivo es: Promover el perfeccionamiento profesional, científico y tecnológico de sus miembros; prestar servicios a la comunidad; velar por el desarrollo y racionalización de las Profesiones en general, y velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de las mismas; mantener la disciplina y el cumplimiento de los principios éticos de sus asociados y prestarles protección y servicios. El Directorio de la asociación quedó constituido por el Presidente: Sr. Oscar Araya Monardes; Vicepresidente: Sr. Egon Rojas Hevia; Secretario: Sr. Jorge Gálvez Gálvez; Tesorero: Sr. Arnaldo Vidal García; Director: Sr. Iván Suazo Moreno. Asistieron a la constitución de la asociación un total de veintiséis (26) personas.

Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 3.782.

Escrituras Sociales

Sociedades Anónimas

Constituciones

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Suplente del Titular Iván Torrealba Acevedo, 33° Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, certifico que: Por escritura pública hoy, ante mí, Ural Corporation, New World Fruit Co. Limited, sociedades organizadas y existentes en conformidad a las leyes de las Islas Virgenes Británicas, ambas domiciliadas en Avenida Isidora Goyenechea 3365, oficina 1202, Las Condes, Santiago; y Copefrut S.A., sociedad con giro exportaciones frutícolas, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 185, Romeral, Curicó, modificaron Inversiones Ural Chile Limitada, inscrita a fojas 7.376 N° 5.892 del Registro de Comercio de Santiago año 1995. Modificaciones consisten en: 1) New World Fruit Co. Limited se

rechos sociales, a Copefrut S.A., en el precio de \$843.876, al contado; 2) Reemplazar el nombre o razón social por Agrícola Ural Chile Limitada y modificar el domicilio social a la comuna de Longavi, provincia de Linares, VII Región del Maule; 3) Ampliar el objeto social incorporando la actividad agrícola; 4) Aumentar el capital social de \$8.000.000.000 a \$8.232.933.274 mediante: a) La capitalización de la cuenta "Revalorización de Capital Propio" por \$271.081.767 y b) La absorción de la cuenta "Pérdidas Acumuladas" por \$38.148.493. En consecuencia, el nuevo capital ha sido aportado, enterado y pagado por los socios, en dinero efectivo, con anterioridad al 1° de junio de 2007 en \$8.232.089.398 por Ural Corporation y en \$843.876 por Copefrut S.A.; y 5) Transformar la sociedad en una sociedad anónima, fijando nuevos estatutos sociales, cuyo extracto es el siguiente: Nombre: Agrícola Ural Chile S.A. Objeto: a) La explotación agrícola, frutícola, forestal, vitivinícola y ganadera de todo tipo de predios rústicos agrícolas y la comercialización y exportación de sus productos, todo ello por cuenta propia o de terceros; b) La prestación de servicios a terceros para la preparación, cultivo, mejoramiento y conservación de suelos, aplicación de fertilizantes, uso de herbicidas y

tención en frío, empaquetado de toda clase de productos hortícolas y en general, sus subproductos y su comercio recta o por intermedio en el mercado nacional extranjero mediante la explotación de los mismos; c) La explotación de cualquier forma de transporte nacional o internacional de carga. Asimismo, y representaciones de marcas, firmas, productos sean de carácter internacional; d) El desarrollo de inversiones en sus amplias, en especial, ajenas y explotación de todos los inmuebles, rústicos o urbanos, truí en ellos, arrendar, en general, explotarlos a cualquier título, todo ello por cuenta de terceros; e) Administraciones, proyectos y anteriores y percibir rentas; y f) En general todos los actos y contratos relación directa o indirecta objeto social. Domicilio: Longavi, provincia VII Región del Maule, de las agencias, representaciones que se acuerden en otras ciudades extranjero. Duración: Capital: \$8.232.933.2